



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.497

Salta, Martes 10 de Marzo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G.N° 206D/14

| SECCIÓN ADMINISTRATIVA | | Precio p/día de Publicación | |
|--|--|-----------------------------|-------------------|
| Concesión de Agua Pública | | \$ 70.- | |
| Remate Administrativo | | \$ 80.- | |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | | \$ 80.- | |
| SECCIÓN JUDICIAL | | | |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros. | | \$ 70.- | |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros. | | \$ 70.- | |
| SECCIÓN COMERCIAL | | | |
| Avisos Comerciales | | \$ 80.- | |
| Asambleas Comerciales | | \$ 50.- | |
| Estado/s Contable/s (Por cada página) | | \$ 220.- | |
| SECCIÓN GENERAL | | | |
| Asambleas Profesionales | | \$ 50.- | |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros). | | \$ 40.- | |
| Avisos Generales | | \$ 70.- | |
| Excedente por palabra | | \$ 0,30.- | |
| II - SUSCRIPCIONES | | Anual | Semestral |
| Boletín Oficial Impreso | | \$ 400.- | \$ 250.- |
| (*) Página Web | | \$ 360.- | \$ 220.- |
| Boletín Oficial Impreso y página Web | | \$ 550.- | \$ 350.- |
| (*) Via e-mail (Sección Legislativa) | | \$ 200.- | - - |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | | |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS | | Hasta 6 meses | Más de 5 meses |
| Boletines Oficiales | | \$ 8.- | \$ 10.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | | Menos de 100 pág. | De 101 a 200 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales | | \$ 30.- | \$ 45.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | | De 201 a 400 pág. | De 401 a 500 pág. |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales. | | \$ 75.- | \$ 90.- |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas | | De 501 a 600 pág. | \$ 110.- |
| | | \$ 130.- | |
| IV - FOTOCOPIAS | | Simple | Autenticadas |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina | | \$ 0,50.- | \$ 5.- |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS | | Simple | Autenticadas |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003. | | \$ 0,50.- | \$ 5.- |
| VI-ARANCEL | | | |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial | | \$ 10.- | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyo importe se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo requieren.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

| | |
|--|------|
| N° 740 DEL 02/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2014 - ADMINISTRACION CENTRAL. | 1511 |
| N° 745 DEL 02/03/15 - S.G.G. - APRUEBA DISPOSICION N° 000027/14 DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES. SUBSIDIOS. CORBALAN MIRTA AZUCENA Y OTROS. | 1512 |
| N° 747 DEL 02/03/15 - S.G.G. - APRUEBA DISPOSICION N° 026/14 DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES. SUBSIDIOS. FARFAN CONSUELO Y OTROS. | 1513 |
| N° 753 DEL 02/03/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERES PCIAL. LA QUINTA EDICION DE LA ENTREGA DE PREMIOS MUJER. | 1513 |
| N° 776 DEL 02/03/15 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL EN LA POLICÍA DE LA PCIA. CON EL GRAGO DE AGENTE. SRES. ZALAZAR, JIMENA PAOLA Y OTROS. | 1514 |

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 740,745,747
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|--|------|
| N° 730 DEL 02/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. CR. FRANCO GAUDELLI LAVAQUE. | 515 |
| N° 731 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. DEBORA NAHIR ATAY. | 515 |
| N° 732 DEL 02/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. OSCAR FELIX EMANUEL ARROYO. | 1516 |
| N° 733 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. MARIA DEL CARMEN GALVEZ. | 1516 |
| N° 734 DEL 02/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. SILVIA ALEJANDRA CONTRERAS. | 1517 |
| N° 735 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. OLMOS, PATRICIA VERONICA Y QUIROGA, VILMA VERONICA. | 1517 |
| N° 736 DEL 02/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. DANIELA ROSANA PLAZA. | 1518 |
| N° 737 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. TERESA MARRUPE. | 1518 |
| N° 738 DEL 02/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. NARVAEZ RICARDO DANIEL. | 1519 |
| N° 739 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. LAURA LUCIA REALES. | 1519 |
| N° 741 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. LUIS PAULO RAMOS. | 1519 |
| N° 742 DEL 02/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. MAURO POLITI. | 1520 |
| N° 743 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. CRISTINA MONICA TAPIA. | 1520 |
| N° 744 DEL 02/03/15 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. GUSTAVO JAVIER TORRES. | 1521 |
| N° 745 DEL 02/03/15 - M. S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. | |

| | |
|--|------|
| SR. MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ..... | 1521 |
| Nº 748 DEL 02/03/15 - M. S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. ROMINA VERONICA TALEVI..... | 1522 |
| Nº 749 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. DR. SERGIO FEDERICO SERRANO ALARCON..... | 1522 |
| Nº 750 DEL 02/03/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE FANOR PEDRAZA ZABALA..... | 1523 |
| Nº 751 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. CRA. DOLORES FIGALLO..... | 1523 |
| Nº 752 DEL 02/03/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE NICANOR RODRIGUEZ..... | 1523 |
| Nº 754 DEL 02/03/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. ANDREA DEL CARMEN RAMIREZ..... | 1524 |
| Nº 755 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. LAURA VALENTINA TANONI..... | 1524 |
| Nº 756 DEL 02/03/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JUAN JOSE CAMACHO FAMOSO..... | 1525 |
| Nº 757 DEL 02/03/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. LIC. JUAN MANUEL AUDISIO..... | 1525 |
| Nº 758 DEL 02/03/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. PABLO EXEQUIEL CASTILLO MASTROLINARDO..... | 1526 |
| Nº 759 DEL 02/03/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. CLAUDIO HUMBERTO TEJERINA..... | 1526 |

RESOLUCIONES

| | |
|--|------|
| 100046526 DIRECCION GENERAL DE RENTAS Nº 03/2015..... | 1527 |
| 100046517 MINISTERIO PUBLICO PROVINCIA DE SALTA - Nº 13044/15..... | 1528 |
| 100046515 MINISTERIO PUBLICO PROVINCIA DE SALTA - 13041/15..... | 1529 |
| 100046513 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1005..... | 1530 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|---|------|
| 100046502 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA - Nº 170/2015..... | 1532 |
|---|------|

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| 100046528 S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Nº 24/15 SE AGREGA ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES..... | 1533 |
| 100046516 MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS -SALTA Nº 1/15..... | 1533 |
| 100046512 BANCO DE LA NACION ARGENTINA - INM Nº 3630..... | 1534 |
| 100046507 HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. - Nº 32/15..... | 1534 |
| 100046506 HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. - Nº 33/15..... | 1535 |
| 100046474 U.C.E.P.E SALTA- Nº 26/15..... | 1535 |
| 100046473 U.C.E.P.E SALTA- Nº 25/15..... | 1536 |
| 100046450 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA- PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN- Nº 54/15..... | 1537 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|--|------|
| 100046505 MINISTERIO DE GOBIERNO - Nº 01/15..... | 1537 |
| 100046504 MINISTERIO DE GOBIERNO - Nº 02/15..... | 1538 |
| 400005969 PODER JUDICIAL DE SALTA Nº 03/15..... | 1538 |

CONTRATACIONES DIRECTAS

| | |
|--|------|
| 100046522 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- Nº 48/15..... | 1539 |
| 100046514 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- Nº 22/2015..... | 1539 |

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

| | |
|---|------|
| 100046493 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- MANSFIELD MINERA S.A. - EXPT.E. Nº 0090034-2237802012-0/3- CATASTRO Nº 1480- DPTO. LOS ANDES..... | 1540 |
|---|------|

| | |
|---|------|
| 600000784 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE. N° 0090034-219.505/13 - ADA GUILLERMINA ZUNINO Y PEDRO PABLO - AGUAS A DERIVAR DEL A° LAS CAÑAS..... | 1540 |
|---|------|

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

| | |
|--|------|
| 100046491 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-223.657/13- RÍO JURAMENTO -DPTO. METÁN | 54C |
| 400005963 SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE. N° 34-47935/14 - RESOLUCIÓN N° 55/15 AMBAS MÁRGENES DEL SAN ANTONIO - DPTO. SAN CARLOS..... | 1542 |

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

| | |
|--|------|
| 100046518 ALTO BELLO EXPTE. 0090227-259841/2013-0 -DPTO. ANTA- CAMBIO USO DE SUELO..... | 1542 |
|--|------|

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

| | |
|--|------|
| 300000245 UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL - EXPTE. N° 0110011276736/2014- DPTO. ORÁN Y OTROS..... | 1543 |
|--|------|

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

| | |
|--|------|
| 100046519 MALENA IV- EXPTE. N° 21.945 - DPTO. LOS ANDES- LUGAR: CERRO NEGRO..... | 1544 |
|--|------|

SENTENCIAS

| | |
|---|------|
| 100046520 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL - TEVEZ JUAN DE LA CRUZ EXPTE N° 1342/14..... | 1544 |
|---|------|

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| 100046524 CARRANZA, MARIA CORINA - EXPTE. N° 082.863/03..... | 1544 |
| 100046521 ZERDAN DE RUFINO, FRANCISCA- EXPTE. N° 9282/08 | 1545 |
| 100046508 AREQUIPA EDIE EDEGAR - EXPTE N° 23.639/14..... | 1545 |
| 100046497 LUIS FRANCISCO YENED- EXPTE. N° 487.688/14..... | 1545 |
| 100046472 CASTRO, JOSE JULIO; FERNANDEZ, MARIA CRISTINA - EXPTE. N° 495082/14 | 1546 |
| 100046465 BORDON, JOSÉ MIGUEL - EXPTE. N° 480.610/14 | 1546 |
| 400005978 BALBOA SIMONA VICTORIA - EXPTE. N° 2-492.925/14 | 1546 |
| 400005977 TIBURCIO GUTIERREZ - EXPTE. N° 476353/14 | 1547 |
| 400005976 PIZOLA, MANUEL ELEUTERIO - MÉNDEZ, CRISTINA - EXPTE. N° 491.307/14 | 1547 |
| 400005975 LAGORIA, VICTORIO GREGORIO - VELEZ DE LAGORIA, AVELINA BENITA - EXPTE. N° 2-360.238/11 | 1547 |
| 400005974 CONDORÍ CAVIERIS, JUANA; CHÁVEZ HUANCA, BERNARDINO Y OTRO - EXPTE. N° 2-362.200/11 | 1547 |
| 400005972 SERRANO ENRIQUETA - EXPTE N° 4583/05 | 1548 |
| 400005971 CHAVARRIA PETRONA ROSA CARABALLO MAURO SAMUEL - EXPTE. N° 15002/12..... | 1548 |
| 400005970 ESCALADA, MARIA CRISTINA - EXPTE. N° 3314/14..... | 1548 |
| 400005968 CAÑIZARES, ADOLFO ERNESTO - EXPTE. N° 496.571/14 | 1548 |
| 400005966 SEGUNDO MARCELINO - EXPTE. N° 3.244/14 | 1549 |
| 400005965 TEJERINA, DINA STELLA - EXPTE. N° 472885/14 | 1549 |
| 400005962 LAVAQUE, RAYUN LUISA; SUELDO RAFAEL ANGEL A. - EXPTE. N° 131.826/05..... | 1549 |
| 400005961 PEREZ LORENTE, MARIA DOLORES - EXPTE. N° 483837/14..... | 1550 |
| 400005957 OSSOLA DE BORDONES, IDA - BORDONES ROBERTO - EXPTE. N° A-23.982/81. | 1550 |
| 400005956 JIMENEZ, RAUL - MONTERRICHEL, BERNARDA - EXPTE. N° 1-167.106/06 | 1550 |
| 400005953 SALVA RAFAEL ARCANGEL - EXPTE. N° 472.121/14..... | 1551 |
| 400005950 RODRIGUEZ, BLANCA ROSA - EXPTE. N° 1-496814/14 | 1551 |

| | |
|--|------|
| 400005948 GUANTAY, AIDE BENIGNA; PEÑALVA, JULIAN; GUANTAY ISIDRO - EXPTE. Nº 464.969/14 | 1551 |
| 400005944 FABIAN, ELVIRA - EXPTE. Nº 445.224/13..... | 1551 |
| 400005943 TOLABA ROSA - EXPTE. Nº 477.889/14..... | 1552 |

POSESIONES VEINTEAÑALES

| | |
|--|------|
| 100046509 ALEGRE ISIDRA C/ SALOMON ABRAHAN Y RUSTOM LARBUH - EXPTE Nº 16.824/07 | 1552 |
| 400005973 GARCÍA ESTEBAN HIPÓLITO, GARCÍA NERI ADOLFO Y OTROS VS. MADARIAGA BENJAMIN ARNALDO, PALERMO LUISA ELIZABETH DOLORES Y OTROS - EXPTE. Nº 17222/14 | 1552 |
| 400005960 VELAZCO, RAMON C/ TAPIA DE CRUZ, CARMEN - CRUZ, JULIO MATIAS Y/O HEREDEROS - EXPTE. Nº 470.049/14..... | 1553 |
| 400005955 CONDORÍ, CARMELO VS. CRUZ BRAVO Y/O PROVINCIA DE SALTA - EXPTE. Nº 442.185/13 | 1553 |
| 400005954 SEGURA GILABERT, CLAUDIO GABRIEL - EXPTE. Nº 424.202/13 | 1553 |

EDICTOS DE QUIEBRAS

| | |
|---|------|
| 100046511 JUZ.DE 1º INST.DE CONC.QUIEB.Y SOC.2º NOM. - EDICTO COMPLEMENTARIO AUTOS CARATULADOS" BURGOS, CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA (PEQUEÑA)", EXPTE. Nº EXP- 497693/14 | 1554 |
| 100046510 JUZ.DE 1º INST.DE CONC.QUIEB.Y SOC.2º NOM. - EDICTO COMPLEMENTARIO AUTOS CARATULADOS" SUPERMERCADO SAN CARLOS S.R.L. POR QUIEBRA (PEQUEÑA) (SOLICITADA POR LOS SRES. VÍCTOR ZIMERMANN Y MABEL NIDENOFF)", EXPTE. Nº EXP- 454775/13 | 1554 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| 400005967 CITIBANK NA VS. PINIELLA LANGOU, GRACIELA DEL VALLE - EXPTE. Nº 462.567/14..... | 1555 |
|---|------|

SECCIÓN COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

| | |
|--|------|
| 100046463 LA LOMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A..... | 1555 |
|--|------|

AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| 100046503 PIXEL SRL - RENUNCIA Y DESIGANCION DE GERENTE | 1556 |
|---|------|

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

| | |
|---|------|
| 100046529 CENTRO DE EXCOMBATIENTES Y FAMILIARES DE CAIDOS POR MALVINAS - SALTA | 1556 |
|---|------|

AVISOS GENERALES

| | |
|--|------|
| 100046525 ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR-RESOLUCION Nº 282-14- REGLAMENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA.- | 1557 |
|--|------|

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

| | |
|--|------|
| 100046527 H.P.G.D- DR. ARTURO OÑATIVIA- CONVOCATORIA A ELECCIONES..... | 1558 |
| 100046523 CENTRO VECINAL SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO- "SANTA RITA " Bº MIGUEL ORTIZ..... | 1558 |

RECAUDACIÓN

| | |
|---|------|
| 100046530 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 09/03/2015..... | 1559 |
| 400005979 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 09/03/2015..... | 1559 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N°740

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE FINANZAS
Expte. N° 11 - 223.267/14 Cpde. 5**

VISTO la necesidad de incorporar el mayor ingreso percibido del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) en el Ejercicio 2.014, y;

CONSIDERANDO:

Que en la ejecución de Recursos por Rubro -Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional - Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) surge una mayor recaudación;

Que la Ley N° 7.813 de Presupuesto Ejercicio 2.014, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que corresponde aprobarse la incidencia de estos movimientos en el Presupuesto Ejercicio 2.014 de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA);

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincia de Presupuesto, con encuadre en lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.014 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 7.813, el excedente de recursos percibidos en la cuenta del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), por de \$34.800.012,65 (Pesos treinta y cuatro millones ochocientos mil doce con sesenta y cinco centavos), originados en asignaciones provenientes del mencionado Sistema, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano e interurbano, según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2°: Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la incorporación de las partidas de gastos de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

ARTICULO 3°: Apruébase, con encuadre en los artículos 7° y 19 de la Ley 7.813, la incorporación de las partidas de recursos y gastos, en el Presupuesto Ejercicio 2.014 de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), por un importe total de \$27.819.388,92 (Pesos veintisiete millones ochocientos diecinueve mil trescientos ochenta y ocho con noventa y dos centavos), según detalle obrante en Anexo III del presente decreto.

ARTICULO 4°: Ratifícase la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.014, con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch N° 6503788, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el presente decreto.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.813.

ARTICULO 6°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 7°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Parodi-Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 745

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Exptes. Nros. 226-6288/14 Cde. 1; 226-54246/14; 226-54857/14; 226-58723/14; 226-62444/14; 226-65514/14; 226-46254/14 Cde. 2; 226-97227/14; 226-98490/14.

VISTO la Disposición N° 0000027/14 emitida por la Coordinación de Asuntos Institucionales; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron.

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a través de su Unidad Operativa de Tesorería ha efectuado las correspondientes registraciones en el Sistema JDE, de los ingresos de fondos a la cuenta bancaria respectiva y los pagos efectuados a los beneficiarios de dichos subsidios

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 5012/14 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por la Coordinación de Asuntos Institucionales, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos; Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resoluciones Nros. 268/10 y 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la Disposición N° C00027/14 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como ANEXO forma parte de este instrumento.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2.014.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 747

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expedientes N°s. 226-6288/14, 226-148394/14 Cde. 2, 226-485/14, 226-20215/14, 226-21043/14, 226-23463/14, 226-32386/14, 226-34934/14, 226-46254/14, 226-47762/14, 226-54212/14, 226-46254/14 Cde. 1, 226-78736/14, 226-84340/14.

VISTO que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 026/14; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 4886/14 tomó la intervención que le compete;

Que la Unidad de Sindicatura interna de la Secretaría General de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a través de su Unidad Operativa de Tesorería ha efectuado las correspondientes registraciones en el Sistema JDE, de los ingresos de fondos a la cuenta bancaria respectiva y los pagos efectuados a los beneficiarios de dichos subsidios; Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones N° 268/10 y su aclaratoria N° 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Disposición N° 026/14 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como ANEXO forma parte de este instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas - Secretaría General de la Gobernación -Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Urtubéy - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 753

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 226-32284/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación Padre Ernesto Martearena solicita se declare de Interés Provincial la "QUINTA EDICIÓN DE LA ENTREGA DE PREMIOS MUJER" a realizarse, el día 09 de marzo del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada edición tiene por objeto poder homenajear a un grupo selecto de mujeres quienes trabajan, cada una en su disciplina, con un profundo sentido solidario

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Declárase de Interés Provincial la "QUINTA EDICIÓN DE LA ENTREGA DE PREMIOS MUJER" a realizarse, el día 09 de marzo del corriente año, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º. Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese, publíquese en el Bolefín Oficial y archívese.

URTUBEY- Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 776

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expediente N° 44-273.464/14 y agregados.**

VISTO la necesidad de continuar con la incorporación de nuevos Agentes a las filas de la Policía Provincial y con la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, a través de Jefatura de Policía de la Provincia, se desarrolló el "XLVII ° Curso de Formación de Agentes", en cuyo transcurso los aspirantes seleccionados luego de rigurosos exámenes previos, fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo que les proporcionó una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen policial;

Que mediante el Decreto N° 3.860/14 se dispuso la designación de los primeros 200 agentes y en esta oportunidad se procederá a designar la cantidad de 150 efectivos policiales, conforme el detalle inserto en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal, que se hará efectiva a partir del 01 de marzo de 2.015, para lo cual se han efectuado las previsiones presupuestarias correspondientes;

Que cabe dejar establecido que la incorporación de los agentes viene produciéndose gradualmente y con el dictado del presente se designarán 150 alumnos que aprobaron el "XLVII° Curso de Formación de Agentes";

Que tomaron debida intervención los órganos técnicos, financieros y jurídicos pertinentes;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase en la Policía de la Provincia, con el grado de Agente Cuerpo Segurificac-Escalafón General, a los Aspirantes de II Año del "XLVII Curso de Formación de Agentes", que se detallan en el Anexo del presente, a partir del 01 de marzo de 2.015 y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Partida respectiva de Jurisdicción de la Policía de Salta - Ejercicio 2.015.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VER ANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 730

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expte. N° 11-93177/13 Cde. 9.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Cr. FRANCO GAUDELLI LAVAQUE, D.N.I N° 33.235.842, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 12 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2012/13.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO Nº 731

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente Nº 31-29926/15.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogase la designación en carácter de Personal Temporario, de la señorita DÉBORA NAHIR ATAY, D.N.I. Nº 34.476.288, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 12 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Aviación Civil Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO Nº 732

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expte. Nº 11-16489/15.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. OSCAR FÉLIX EMANUEL ARROYO, D.N.I. Nº 34.328.363, en la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 2 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 1930/13.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO Nº 733

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. MARÍA DEL CARMEN GALVEZ - DNI N° 22.455.292 como agente de la planta temporaria de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 12 de enero de 2015 y por un período de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración que la establecida en el Decreto N° 683/14, continuando su desempeño en el establecimiento educativo Sociedad de la Estrella - Azucena Barbarán Alvarado.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 734

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expte. N° 11-16489/15.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. SILVIA ALEJANDRA CONTRERAS, D.N.I. N° 25.122.077, en la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 02 de marzo de 2015, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1932/13.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 735

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020083-13224/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación:

- OLMOS, Patricia Verónica DNI N° 29.139.521 01/03/2015
- QUIROGA, Vilma Verónica DNI N° 20.598.238 01/03/2015

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º .- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 736

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expte. N° 11-16125/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la SRA. DANIELA ROSANA PLAZA, D.N.I. N° 23.584.998, en la Coordinación de Actuaciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 16 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3081/11.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 737

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 08-9640/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora TERESA MARRUPE, D.N.I. N° 24.338.021, en la Escribanía de Gobierno, a partir del 1º de marzo de 2015 y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la

Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 738

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expediente N° 0110022-521933/2015-0.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. **NARVÁEZ, RICARDO DANIEL**, D.N.I. N° 34.621.001, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de diciembre del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2160 de fecha 21 de julio del 2014.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 739

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020004-30596/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación temporaria de la Sra. **LAURA LUCIA REALES - DNI N° 11.834.844** en carácter de personal temporario de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 10 - Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO Nº 741

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. Nº 0020334-11349/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Prorrógase la designación del Sr. LUIS PAULO RAMOS - DNI. Nº 26.129.579 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 01 de Marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO Nº 742

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expte. Nº 11-26300/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. MAURO POLITI, D.N.I. Nº 32.365.976, en la Unidad Provincial de Regularización Dominial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 16 de marzo de 2015 y por e término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 3079/14.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Parodi-Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO Nº 743

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente Nº 0020349-24023/15-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. CRISTINA MONICA TAPIA - DNI N° 23.318.719 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 4 de marzo del 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 744

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 0110327-20629/2015-0.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. GUSTAVO JAVIER TORRES, D.N.I. N° 30.235.394, en carácter de personal temporario de la Coordinación de Tierras y Bienes de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 09 de febrero de 2015 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 4549/11.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 746

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente n° 15830/14 - código 321**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Programa Farmacia dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, aprobada por Decreto n° 2734/12, un cargo en el orden 47.1, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar Administrativo.

ARTICULO 2°.- Designase al señor MIGUEL ENRIQUE RODRÍGUEZ, D.N.I n°33.046.917, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el

cargo 47.1, agrupamiento: Administrativo, subgrupo 4, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Programa Farmacia dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 748

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 143080/14-código 244

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase a la doctora ROMINA VERÓNICA TALEVI, D.N.I. n° 29.334.808, matrícula profesional n° 1392, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 85, Decreto n° 1034/96 (transferido por Decreto n° 3881/09) agrupamiento: Profesional, Subgrupo 1, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de treinta (30) ; horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000500, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 749

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 0020299-37267/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Dr. SERGIO FEDERICO SERRANO ALARCON - DNI N° 30.638.336 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de cinco(5) meses, a partir del 16 de marzo del 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande e. cumplimiento del presente se imputará a la respectiva

partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Procedimientos y Contrataciones - Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 750

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 95763/14-código 261

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente FANOR PEDRAZA ZABALA, D.N.I. n° 92.779.150, por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 78,490,00), para el pago de cirugía cardiaca de reemplazo de válvula mitral por prótesis mecánica bajo circulación extracorpórea.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 751

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 288-29433/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la Cra. DOLORES FIGALLO, D.N.I. N° 32.347.613, en la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 22 de febrero de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 752

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 167956/14-código 261

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente NICANOR RODRÍGUEZ, D.N.I. n° 12.212.971, por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 78.490,00), para el pago de cirugía de reemplazo de válvula aórtica por prótesis mecánica bajo circulación extracorpórea.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000100, Programas Especiales, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor "Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 754

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 1932/13-código 244

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase a la doctora ANDREA DEL CARMEN RAMIREZ, D.N.I. n° 25.168.541, matrícula profesional n° 4949, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 952, Decreto n° 3881/09, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000500 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 755

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte.N° 262-24652/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. LAURA VALENTINA TANONI - DNI N° 31.338.551 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 6 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la dispuesta por Decreto N° 2959/14.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 02 de marzo de 2015

DECRETO N° 756

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente n° 151946/14 - código 221

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al señor JUAN JOSÉ CAMACHO FAMOSO, D.N.I. n° 25.884.802, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 61, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: mantenimiento y servicios generales, subgrupo 3, para desempeñarse como chofer en el Sistema de Atención Médica de Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.), con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000201, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 757

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0262-24677/15

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Lic. JUAN MANUEL AUDISIO - DNI N° 31.311.464 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 24 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 758

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente n° 151946/14 - código 221**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase al señor PABLO EXEQUIEL CASTILLO MASTROLINARDO, D.N.I. n° 33.046.136, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 92, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: mantenimiento y servicios generales, subgrupo 3, para desempeñarse como chofer en el Sistema de Atención Médica de Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C), con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el OP N°: SA100007929 señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nogués-Simón Padrós

Salta, 2 de marzo de 2015

DECRETO N° 759

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. CLAUDIO HUMBERTO TEJERINA, D.N.I. N° 25.571.224 en cargo político Nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 2 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida

personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCIONES

OP N°: 100046526

Recibo sin cargo: 100005482

Salta, 04 de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 03/2015

VISTO: La Resolución General 06/1999 y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Resolución mencionada en el visto de la presente, aprueba el formulario F940;

Que resulta necesario realizar modificaciones en el formulario precedentemente citado, debido a que el mismo no precisa contener cuatro cuerpos de comprobantes, por haberse efectuado ajustes en el circuito administrativo; Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 5°, 6°, 7° y demás concordantes del Código Fiscal:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar el Formulario F.940 dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución 06/1999, por el modelo que se adjunta y aprueba, el que forma parte integrante de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir del 01/04/2015.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente a la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, publicarán el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
DIRECTOR GENERAL**

Fechas de publicación: 10/03/2015

VER ANEXO

OP N°: 100046517

Récibo sin cargo: 100005480

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Salta, 6 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 13044

VISTAS: Las Actuaciones N° 256/15, caratuladas: "Dr. Jorge Rolando Colque presenta la renuncia"; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el Dr. Jorge Rolando Colque DNI N° 17.175.895 presenta su renuncia al cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia de la Defensoría Penal N° 1 del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán a partir del día 2 de febrero de 2015, atento haber sido designado en el cargo de Defensor Penal N° 1 de dicho distrito de conformidad con el Decreto Provincial N° 3736/14.

Que, a fs. 2, la Sra. Defensora General de la Provincia requiere a Secretaría Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento que acepte la renuncia del Dr. Jorge Rolando Colque y disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Secretario Letrado de Primera Instancia" correspondiente al escalafón "Funcionarios para desempeñar funciones en la Defensoría Penal del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán, estableciendo que la comisión evaluadora que intervenga en la presente convocatoria esté integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Díez, el Sr. Defensor Penal N° 1 Dr. Jorge Rolando Colque y el Coordinador del Área Penal de la Defensoría General Dr. Aldo Rubén Saravia.

Que a su vez, dispone que el procedimiento concursal constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje, y una entrevista que versará sobre cuestiones vinculadas al cargo y función que se pretende cubrir a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60%) del puntaje restante.

Que, a fs. 2 vta., la Sra. Directora de Personal informa que el Dr. Jorge Rolando Colque se desempeñó como Secretario Letrado de Defensoría Penal del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán hasta el día 2 de febrero de 2015.

Que, a fs. 9, la Sra. Directora de Administración (I) informa que la renuncia del Dr. Jorge Rolando Colque libera un cargo de planta permanente nivel "Secretario Letrado de Primera Instancia" correspondiente al escalafón "Funcionarios" de la Unidad de Negocios Defensoría General y el crédito pertinente dentro de la partida de "Gastos en Personal" en dicha Unidad, siendo por ello, factible disponer la convocatoria requerida.

Que, a fs. 8, Auditoría de Gestión verifica aspectos contables y presupuestarios sin formular observaciones.

Que en razón de lo expuesto, este Colegio de Gobierno entiende que corresponde aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Rolando Colque DNI N° 17.175.895 al cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia de la Defensoría Penal N° 1 del Distrito Judicial del Sur- Circunscripción Metán a partir del día 2 de febrero de 2015 y, en consecuencia, llamar a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con el artículo 166 inc h) de la Constitución de la Provincia para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de Primera Instancia" del escalafón "Funcionarios" para desempeñar funciones en la Defensoría Penal del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán.

Que atento lo enunciado precedentemente, se emite el presente instrumento.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO
RESUELVE

1. **ACEPTAR** la renuncia presentada por el Dr. Jorge Rolando Colque DNI N° 17.175.895 al cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia de la Defensoria Penal N° 1 del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metan a partir del día 2 de febrero de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. **LLAMAR** a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de conformidad con el artículo 166 inc. h de la Constitución de la Provincia para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de Primera Instancia" correspondiente al escalafón "Funcionarios" para desempeñar funciones en la Defensoria Penal del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metan, por los motivos expuestos en los considerandos.

3. **DISPONER** que la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente procedimiento estará integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Diez, el Sr. Defensor Penal N° 1 Dr. Jorge Rolando Colque y el Sr. Coordinador de Área Penal Dr. Aldo Rubén Saravia

4. **ESTABLECER** que el procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje, y una entrevista que versará sobre cuestiones vinculadas al cargo y función que se pretende cubrir a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60%) del puntaje restante

5. **DISPONER** que de las calificaciones y del orden de mérito provisorio resultante, se correrá vista a los postulantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

6. **ESTABLECER** que la Comisión Evaluadora elevará al Colegio de Gobierno el nombre del profesional mejor calificado para su designación.

7. **FIJAR** las inscripciones hasta el tercer día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, de 8:00 a 13:00 hs., en el Área Administrativa de la sede del Ministerio Público del Distrito Judicial del Sur, sita en la calle Arenales 365 de la ciudad de San José de Metan.

8. **PROCEDER** por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y en la página web del Ministerio Público.

9. **ESTABLECER** que los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias para el ingreso al Organismo.

10. **REGÍSTRESE**, notifiqúese, publíquese y archívese .

Pablo Lopez Viñals
PROCURADOR

Dra. María Inés Diez
DEFENSORA GENERAL

Dra. Mirta Lapad
ASESOR GENERAL DE INCAPACES

Silvia Triverio
SECRETARIA

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046515

Recibo sin cargo: 100005479

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Salta, 6 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 13041

VISTAS: Las Actuaciones Nros. 2385/13 y 126/14 de este Ministerio y el Expte. N° 130-15.786/14 de la Dirección General de Inmuebles, caratulado: "Ministerio Público - Rosario de la Frontera"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nros. 11592/13 y 11966/14 se aceptó la donación con cargo efectuada por la Municipalidad de Rosario de la Frontera a favor del Ministerio Público Fiscal, consistente en una fracción de terreno de 250 m2 del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Departamento de Rosario de la Frontera, Sección B, Manzana 25, Parcela 1 a, matrícula 4934 (v. fs. 8 y vta. y 26 y vta.).

Que según surge a f s. 38 de autos, los instrumentos relativos a la donación fueron inscriptos en la cédula parcelaria correspondiente.

Que la Dirección General de Inmuebles, a través del área Topografía del Programa Registro Técnico, al efectuar la medición y elaborar el plano de mensura, desmembramiento y donación, advirtió que la superficie exacta del terreno cedido es de 231,21 m2 y, solicitó la conformidad del Organismo (v. fs. 43/45 del Expediente N° 0020130-15786/2014-0).

Que el Director de Obras y Proyectos señaló que la modificación de la superficie no afecta el proyecto de obra previsto para el referido terreno (v. fs. 46/47).

Que en razón de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO
RESUELVE**

1. PRESTAR conformidad a la superficie de 231,21 m2 establecida por la Dirección General de Inmuebles respecto del terreno donado al Ministerio Público por la Municipalidad de Rosario de la Frontera mediante ordenanzas 3531/13 y 3541/13, perteneciente al inmueble al Matrícula 4934, Sección B, Manzana 25, Parcela 1 a, del Departamento de Rosario de la Frontera, conforme los considerandos.

2. NOTIFICAR a la Municipalidad de Rosario de la Frontera y a la Dirección General de Inmuebles, a los fines de la inscripción pertinente y la continuación del trámite de mensura y desmembramiento.

3. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

**Pablo Lopez Viñals
PROCURADOR**

**Dra. María Inés Diez
DEFENSORA GENERAL**

**Dra. Mirta Lapad
ASESOR GENERAL DE INCAPACES**

**Silvia Triverio
SECRETARIA**

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046513

Recibo sin cargo: 100005478

EXPTE. N° 163/14
Resolución N° 1005

Salta, 6 de marzo de 2015.

VISTO: el cronograma electoral en curso, y Actas N° 3175, 3176, 3177 y 3178 y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho cronograma se establece el día 6 de marzo del cte. año, para la designación de Presidentes y Suplentes de Mesas.

Que oportunamente y de conformidad a lo previsto en el art. 12 del Anexo I de la Resolución N° 549, se solicitó a la oficina de Recursos Humanos del Poder Judicial la nómina actualizada correspondiente a los Magistrados a esos.

Que en base a dicha nómina se realizaron los correspondientes sorteos, según consta en Actas obrante a fs. 541/545.

Que los Magistrados cuya nómina aparece consignada como Anexo de la presente resolución, satisfacen los requisitos establecidos en el art. 50 y cc. de la Ley N° 6444 y modificatorias.

Por ello;

**LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I.- **DESIGNAR** Presidentes y Suplentes de Mesa para los Distritos Judiciales de la Provincia, conforme a la nómina que se detalla en el Anexo que integra la presente.

II.- **NOTIFICAR** por cédula o por correspondencia a los Presidentes y Suplentes designados.

III.- **DAR** a publicidad la presente, con su anexo, a través de la página oficial de este Consejo de la Magistratura www.cmagistraturasalta.gov.ar y en el Boletín Oficial de la Provincia.

IV.- **MANDAR** que se registre y notifique.

Pablo Mariño
Juez

Dra. Karina Alejandra Peralta
Defensora Oficial Penal

Adriana Ines Galli
Secretaria

ANEXO: COMICIOS DÍA 13 DE MARZO DE 2015
AUTORIDADES DE MESA
Distrito Judicial Centro

Presidentes de Mesa

Titular

LOPEZ, MARIA DEL MILAGRO

Suplentes:

1. ARIAS NALLAR, RUBEN EDUARDO

2. FABER, MONICA GRACIELA

Veedor

GUERRERO, ZULEMA

Distrito Judicial del Sur

Presidentes de Mesa

Titular

RAHMER, PATRICIA INES

Suplente

1. GUZMAN, HECTOR SEBASTIAN

2. OSORES, TEOBALDO RENE

Veedor

GARCIA, MARTA DEL MILAGRO

Distrito Judicial Orán

Titular

PARISI, CLAUDIO ALEJANDRO

Suplentes

1. LAURENCI, EDGARDO OSVALDO

2. FERNANDEZ DE ULLIVARRI, EUGENIA

Veedor

CARRERAS, CLAUDIA MARÍA CECILIA

Distrito Judicial Tartagal

Presidentes de Mesa

Titular

1. MARTOCCIA, RICARDO HUGO

Suplentes

1. SANCHEZ, SANDRA MABEL

2. ARAMAYO, NELSO

Veedor

CABOT, PABLO ALEJANDRO

Pablo Mariño

Juez

Dra. Karina Alejandra Peralta

Defensora Oficial Penal

Adriana Ines Galli

Secretaria

Fechas de publicación: 10/03/2015

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100046502

Valor al cobro: 0002 - 00004822

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Resolución N° 170 del 18-02-2015.

Expediente N° 011-0068-271427/2014

DECLARA APTO PROYECTO Y APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA OBRA "EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA 30 VIVIENDAS VAQUEROS - DPTO. LA CALDERA"

ARTÍCULO 1°.- Declarar APTO el Proyecto denominado a continuación, otorgándole en consecuencia el pertinente APTO TÉCNICO, en la forma y condiciones consignadas en autos: "EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA 30 VIVIENDAS VAQUEROS, DPTO. LA CALDERA" - Expediente N° 011-0068-271427/2014-0.

ARTÍCULO 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica, para la Contratación Directa N° 25/2014 - OBRA: "EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA 30 VIVIENDAS VAQUEROS, DPTO. LA CALDERA", obrante a fs. 1/45 del Expediente N° 011-0068-271427/2014-0, con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 498.000,00 (Pesos Cuatrocientos noventa y ocho mil con 00/100), correspondiente al mes de Apertura de la Contratación, índice Básico de la Obra, con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de contratación de Ajuste Alzado.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Control de Obras a fijar la fecha de apertura de la Contratación Directa N° 25/2014 y a cursar las invitaciones correspondientes a por lo menos tres (3) empresas del medio

y se les entregará sin cargo de sendos ejemplares del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. En su momento deberán cursarse las respectivas comunicaciones a la Sindicatura General de la Provincia, Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas. Con respecto a Escribanía de Gobierno, en virtud de ya haberse conocido por la misma, deberá actuar directamente la Escribanía del Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar oportunamente el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida presupuestaria que se informa a fs. 50 del Expte. N° 0110068-271427/2014-0.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial; archívese.

MATÍAS POSADAS. INTERVENTOR. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Ing. FEDERICO GAUFFIN. JEFE DE ÁREA DE CONTROL DE OBRAS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. Marcelo A. Ferraris
PRESIDENTE

Importe: \$ 122.90

Fechas de publicación: 10/03/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100046528

Valor al cobro: 0002 - 00004829

S.P.C. Ministerio de Salud Pública.
SE AGREGA ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/15

Objeto: Compra Abierta para la Provisión de Medicamentos y Productos Médicos (Descartables).

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública. Expediente: 0100321-143772/2014-16.

SE INFORMA

SE AGREGA ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN N° 24/15.

C.P.N. María Verónica Lozano Perez
JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046516

Factura de contado: 0001 - 00061921

MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/15

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos

Fresupuesto Oficial: \$95.612,00

Valor del Pliego: \$900,00

Garantía de la Oferta: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de entrega: Inmediato

Fecha de apertura: 18/03/15

Hora de apertura: 10:30 hs

Daniel Moreno
INTENDENTE MUNICIPAL

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046512

Factura de contado: 0001 - 00061918

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3630 para la ejecución de los trabajos de "Adecuación de las instalaciones y cambio de revestimientos" en el edificio sede de la sucursal SALTA. La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 10/04/15 a las 12 30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 959.260,26

Silvia E. Lassalle
JEFE DE DIVISIÓN

Importe: \$ 320.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015

OP N°: 100046507

Valor al cobro: 0002 - 00004826

S.P.C. Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/15

Objeto: Adquisición de Alimentos Secos.

Organismo Originante: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Expediente: 0090227-276268/2014-0.

Destino: Estación de Fauna Autóctona.

Fecha de apertura: 27/03/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS C/00/100) depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Perez
JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046506

Valor al cobro: 0002 - 00004825

S.P.C. Hospital Público Materno Infantil S.E.

LICITACIÓN PUBLICA N° 33/15

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-14163/2015-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de apertura: 18/03/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Perez
JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046474

Factura de contado: 0001 - 00061878

U.C.E.P.E
MINISTERIO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LLAMADO A LICITACIÓN N° 26/15

Obra: EEM a/c en Payogasta, Departamento Cachi

Presupuesto oficial: \$ 10.353.000,00

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción ofertas hasta: 26/03/15 a las 10:30 hs.

Apertura de Ofertas: 26/03/15 a hs. 11:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00 Principales requisitos calificadorios:

Capacidad Requerida: \$ 20.706.000,00 - Acreditar Superficie Construida: 2.380 m2

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero N° 2245 - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/03/15.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirá certificados vencidos.

Arq. Jorge Klix Saravia
COORDINADOR GENERAL

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 100046473

Factura de contado: 0001 - 00061878

U.C.E.P.E
MINISTERIO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LLAMADO A LICITACIÓN N° 25/15

Obra: EEM - Bandera de Salta - Seclantás - Departamento Molinos

Presupuesto oficial: \$ 10.353.000,00

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción ofertas hasta: 26/03/15 a las 9:30 hs.

Apertura de Ofertas: 26/03/15 a hs. 10:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Principales requisitos calificadorios: Capacidad Requerida: \$ 20.706.000,00 - Acreditar Superficie Construida: 2.380 m2

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero N° 2245 - Torre B - 5°-Piso, a partir del día 05/03/15.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirá certificados vencidos.

Arq. Jorge Klix Saravia
COORDINADOR GENERAL

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 100046450

Factura de contado: 0001 - 00061857

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Publica N° 54/15, autorizado mediante Resolución A.G. N° 2851/14.

Objeto: contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses.

Valor del Pliego: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 11.722,25).

Aviso: para la información completa, en sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Horacio Tirado Busignani
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Importe: \$ 640.00

Fechas de publicación: 05/03/2015, 06/03/2015,
09/03/2015, 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100046505

Valor al cobro: 0002 - 00004824

MINISTERIO DE GOBIERNO
CONCURSO DE PRECIOS N° 01/15
Expte.: 041-284859/2014
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA"

Fecha de apertura: 27/03/2015 - HORAS 11:00

Destino: Dirección General de Registro Civil

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 55,00 (Pesos: Cincuenta y Cinco con 00/100)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF-Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda -Salta/Capital -Consultas: Telf.: (0387)-4324253

Requisito Indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria

ADMINISTRADORA GENERAL DE S.A.F.

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046504

Valor al cobro: 0002 - 00004823

MINISTERIO DE GOBIERNO
CONCURSO DE PRECIOS N° 02/15
Expte.: 041 - 284941/2014
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

Fecha de apertura: 30/03/2015 - HORAS 11:00**Destino:** Dirección General de Registro Civil**Precio del Pliego de Condiciones:** \$ 55,00 (Pesos: Cincuenta y Cinco con 00/100)**Retiro del Pliego:** Lugar: SAF-Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste**Lugar de Apertura:** Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253**Requisito indispensable:** INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria
ADMINISTRADORA GENERAL DE S.A.F.

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 400005969

Factura de contado: 0004 - 00004204

Poder Judicial de Salta
Concurso de Precios 03/15 Expte Adm. 2531/15

El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el día 30/03/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización en los distritos judiciales del interior. Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar . Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik
ENC. AREA DE COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100046522

Factura de contado: 0001 - 00061925

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
(Expte. 75041/SG/14)**

Llámase a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/15, Art. 09 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "TEATRO MUNICIPAL".

Presupuesto oficial: \$ 6.262.450.78 (Pesos: Seis Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 78/100).

Precio del pliego: \$ 6.262.00 (Pesos: Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos con 00/100).

Venta de pliegos: A partir del 10/03/15 en Tesorería Municipal.

Fecha de apertura: 17 de Marzo de 2.015 - Horas: 10:00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.-

Consulta del pliego: A partir del 10/03/15 en la Dirección de Contrataciones sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.

**Arq. Rizzotti Marcos Andres
DIRECTOR DE CONTRATACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046514

Factura de contado: 0001 - 00061919

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 22/ 2.015**

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPUESTOS PARA CAMIÓN FORD CARGO 1517E MOD. 2010 - LEG. INT. 102-B"

Presupuesto oficial: \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil quinientos).-

Exptes. N° 0110033-283325/2014-0

Apertura: 13 de Marzo de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TEL (0387) 431-0826 y

Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-03-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
JEFE DEDPTO. CONT. FINANC. (INT)**

**Carlos Alfredo Iriarte
ENCARGADO DE COMPRAS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 100046493

Factura de contado: 0001 - 00061904

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 0090034-223780/2012-0/3.

MANSFIELD MINERA S.A. gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea para fines industriales-mineros, para abastecimiento de Proyecto Lindero sita en el Ex Lote Fiscal N° 830, (Hoy Catastro N° 1480) del Dpto. Los Andes, con un volumen total anual de 0,067 hm³ (7,7 m³/h, con 24 hs de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. f), 51, 100, 106, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y el Decreto 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación.-

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 04 de Marzo de 2015.

Dra. Silvia F. Santamaría
JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 09/03/2015, 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015

OP N°: 600000784

Factura de contado: 0006 - 00001333

Secretaría de Recursos Hídricos.
Ref. Expte. N° 0090034-219.505/13

Ada Guillermina Zunino y Pedro Pablo Zunino, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N°58, Dpto. Metan, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario, para 5000 cabezas de ganado bovino, con una dotación de 350 m³/día, aguas a derivar del A° Las Cañas. Conforme a las previsiones de los arts. 87, 5-1, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 12 de febrero de 2014.-

Dra. Sandra Mabel Siegrist
ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 05/03/2015, 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015, 11/03/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100046491

Factura de contado: 0001 - 00061901

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
EXPTE. N° 34-223.657/13

Hace saber que, por Resolución N° 005 del día 12/01/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Juramento, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 7295, finca Fracción Potreros o los Rosales, del Dpto. Metan. Las coordenadas POSGAR de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes del cauce mencionado se transcriben a continuación: Vinculación de Líneas de Ribera del Río Juramento - Mat. Na 7295. Fca. Fracción Potreros o Los Rosales - Paraje Los Rosales - Dpto. Metan

Margen Izquierda -Coordenadas POSGAR Margen Derecha -Coordenadas POSGAR

Nombre X Y Nombre X Y

| Vinculacion de Lineas de Ribera del Rio Juramento - Mat. Na 7295. Fca. Fraccion Potreros o Los Rosales - Paraje Los Rosales - Dpto. Metan | | | | | |
|---|------------|------------|------------------------------------|------------|------------|
| Margen Izquierda -Coordenadas POSGAR | | | Margen Derecha -Coordenadas POSGAR | | |
| Nombre | X | Y | Nombre | X | Y |
| LRi01 | 4405206.69 | 7169401.21 | LRd 08 | 4404609.13 | 7169007.02 |
| LRi02 | 4405225.09 | 7169321.77 | LRd 09 | 4404537.25 | 7169303.24 |
| LRi03 | 4405264.68 | 7169235.47 | LRd 10 | 4404621.40 | 7169468.05 |
| LRi04 | 4405311.70 | 7169111.58 | | | |
| LRi05 | 4405347.72 | 7169052.02 | | | |
| LRi06 | 4405392.42 | 7168983.68 | | | |
| LRi07 | 4405435.23 | 7168851.57 | | | |

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo: Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación.

| Vinculacion de Linea de Inundacion del Rio Juramento - Mat. N° 7295. Fca. Fracción Potreros o Los Rosales- Paraje Los Rosales - Dpto. Metan | | |
|---|------------|------------|
| Margen Derecha | | |
| Coordenadas POSGAR | | |
| Nombre | X | Y |
| Lid 01 | 4404184.04 | 7169554.04 |
| Lid 02 | 4404096.27 | 7169340.24 |
| Lid 03 | 4404117.46 | 7169098.08 |

| Vinculación de Línea de Inundación del Río Juramento Mat. N° 7295. Fca. Fracción Potreros o Los Rosales - Paraje Los Rosales - Dpto. Metan | | | | | |
|--|------------|------------|--------------------|------------|------------|
| Margen Derecha | | | | | |
| Coordenadas POSGAR | | | Coordenadas POSGAR | | |
| Nombre | X | Y | Nombre | X | Y |
| Lid 04 | 4403435.84 | 7169221.08 | Lid 06 | 4402745.75 | 7169813.57 |
| Lid 05 | 4403427.84 | 7169693.26 | Lid 07 | 4402579.11 | 7169610.97 |
| | | | Lid 08 | 4402576.48 | 7169372.66 |

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso de apelación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 24 de febrero de 2015.

Rafael Angel Figueroa
JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO

Importe: \$ 292.00

Fechas de publicación: 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 400005963

Factura de contado: 0004 - 00004199

REF. EXPTE. N° 34-47.935/14.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 55 del día 19/02/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del San Antonio, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° la zona que va desde el cruce de Ruta Nacional N° 40 hasta 2.000 metros aguas abajo, Dpto. San Carlos. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1o de esta ciudad Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 27 de Febrero de 2015.-

Dr. Matías J. Brogin
ASESOSR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 09/03/2015, 10/03/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA.

OP N°: 100046518

Factura de contado: 0001 - 00061922

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en una superficie de 571 ha netas de desmonte y 924 ha netas de desbajado a habilitar, y 2.088 ha de protección, en Finca "Alto Bello", inmueble matrícula N° 315 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-259841/2013-0, realizada por la firma AGROPECUARIA SIERRAS DE ALTO BELLO S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Martes 31 de Marzo de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón del Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en Avda. México s/n, esquina Chubut.

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. En la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. San Martín N° 375, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

En la localidad de El Galpón, Dpto. Metán, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 211, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs. Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 27 de Marzo de 2015. Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Cra. Gloria Liliana Manresa
JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Importe: \$ 321.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

OP N°: 300000245

Factura de contado: 0003 - 00000403

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Ley 6915, DEC 714 Y 716/11, de la provincia de Salta, a cargo del Ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta (Escribana R.V. Tania Ridi la escribana actuante) la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, Inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: - 0110011-276736/2014-0 - Titular/es: NAVAMUEL, Elíseo, Sin domicilio, solicita adquirir ALVARADO Luis Mario, DNI 33.666.638. Nomenclatura Catastral: Dpto. Oran, Pichanal, - Sec. C - Manz. 6 "b" - Par. 10 - Mat. 9.116. Pasaje del Milagro sin número, entre calle Colón y Pasaje Sargento Cabral, Pichanal (4534). - 0110011-276726/2014-0 - Titular/es: SAAVEDRA de VEGA Arminda Salustiana, Sin domicilio. Solicita adquirir ALCOBA Félix Eluterio, DNI 8.166.164. Nomenclatura Catastral: Dpto. Oran, Pichanal - Sec. A - Manz. 84- Par. 3 - Mat. 394. 9 de Julio 768, entre calles Sañ Luis y La Pampa, Pichanal (4534). - 0110011-276671/2014-0 - Titular/es: COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, Sin domicilio. Solicita adquirir CASTILLO Alberto, DNI 11.626.638. Nomenclatura Catastral: Dpto. Oran, Pichanal, -Sec. A - Manz. 76 - Par. 6 - Mat. 307. Neuquén 56, entre calles 9 de Julio y Martín Miguel de Guemes, Pichanal (4534). - 0110011-276688/2014-0 - Titular/es: CORTEZ María Luisa, Sin domicilio, solicita adquirir GUTIÉRREZ Juan Gerardo, DNI 14.378.712. Nomenclatura Catastral: Dpto. Oran, Pichanal - Sec. A - Manz. 94 - Par. 9 - Mat. 14.249. Independencia 156, entre calle Tucumán y Pasaje isla Picton, Pichanal (4534) - 0110011-276698/2014-0 - Titular/es: PIZETTI Julio, Sin domicilio. Solicita adquirir MERILES Carlos Héctor, DNI 11.514.105. Nomenclatura Catastral: Dpto. Oran, Pichanal - Sec. A - Manz. 25 - Par. 9 - Mat. 3.959. Buenos Aires 439, entre calles Rivadavia y Belgrano, Pichanal (4534). - 0110011-276719/2014-0 - Titular/es: ROJAS Julio Francisco, Sin domicilio. Solicita adquirir ROJAS Romina Gisella, DNI 33.666.691. Nomenclatura Catastral: Dpto. Oran, Pichanal - Sec. A - Manz. 89 - Par. 4-a - Mat. 19.537. 9 de Julio 288, entre Pasaje Independencia y calle Corrientes, Pichanal (4534). - 0110011-276675/2014-0 - Titular/es: FERREYRA Lázaro, Sin domicilio. Solicita adquirir MONTES Albiana, DNI 6.481.836. Nomenclatura Catastral: Dpto. Oran, Pichanal - Sec. A - Manz. 65 - Par. 9 - Mat. 3.319. Avenida Sarmiento sin número, entre calles Catamarca y Chubut, Pichanal (4534). - 0110011-276708/2014-0 - Titular/es: MONGE Ruperto, Sin domicilio. Solicita adquirir VELARDE Luis Ramón, DNI 12.494.779. Nomenclatura Catastral: Dpto. Oran, Pichanal - Sec. A- Manz. 32 - Par. 10 - Mat. 1.446. Intersección de calles Jujuy y Belgrano, entre calles Salta y Mendoza, Pichanal (4534). Para presentar oposición o firmar de la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL - Ley 6915, DEC 714 Y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2 de la ciudad de Salta. Prov. de Salta.; calle Coronel Egues 654 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, Prov. de Salta, los días lunes y viernes de 09:00 a. 13:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Ing. Luis Alberto Racioppi
DIRECTOR

Importe: \$ 474.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/ 03/2015, 10/03/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100046519

Factura de contado: 0001 - 00061923

MINA MALENA IV - EXPTE. N° 21.945

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: SANTIAGO SARA VIA FRÍAS, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "MALENA IV", de diseminado de cobre, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro, que tramita por Expte. N° 21.945 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| X | Y |
|------------|------------|
| 7310519.30 | 3459298.15 |
| 7310519.30 | 3453936.09 |
| 7307285.63 | 3453924.67 |
| 7307285.11 | 3459298.15 |

Sup.: 1498 has. 0306 m2

LL: Y: 3460475.00 X: 7308825.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal y privada: Mat. 282, Dpto. La Poma, Banco Oddone S.A. Minas colindantes: "Malena V - Expte. N° 22.125", "Malena I - Expte. N° 21.409" y "Mina Monedita I - Expte. N° 22.309". Salta, Febrero 18 de 2015

Dra. Maria Aña Galvez
Secretaria

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 16/03/2015, 25/03/2015

SENTENCIAS

OP N°: 100046520

Recibo sin cargo: 100005481

TRIBUNAL DE JUICIOS LA I - TARTAGAL

FALLA: I- CONDENANDO a JUAN DE LA CRUZ TEVEZ, argentino, nacido el 03/05/62 en Tartagal, hijo de Mamerto y de Maria Eusebia Orellana, DNI N° 14.644.229, con domicilio en calle Santiago del Estero s/n, B° Norte Grande de Tartagal, Prontuario Policial N° 295.751 Sec. R.R., a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR LA GUARDA Y LA CONVIVENCIA (1 HECHO), en los términos de los artículos 119 3er párrafo en relación con el 4to párrafo inc. b) ultimo supuesto e inc. f), 12, 19, 40 y 41 del C.P. ORDENANDO que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- DISPONIENDO...- III.- LIBRANDO...- V.-CÓPIESE...- Fdo. Dres. Ricardo H. Martoccia - Sandra Bonari - Osvaldo M. Chehda - Jueces del Tribunal - Dr. Rodolfo Quinteros - Secretario.- .
CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día 19 de Septiembre de 2.021 a hs. 12.00.

Dra. Asusena Margarita Vasquez
Dr. Rodolfo Darío Quinteros
Secretario

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/03/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100046524

Factura de contado: 0001 - 00061929

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTEZ, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA JIMENA LOUTAYF en los autos caratulados "CARRANZA, MARÍA

CORINA - SUCESORIO.- EXPTE. N° 082.863/03 . Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario EL TRIBUNO, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 19 de febrero de 2015.

Dra. María Jimena Loutayf
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 100046521

Factura de contado: 0001 - 00061924

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación- Distrito Judicial del Sur- San José de Metán- Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: **ZERDAN de RUFNIO, Francisca s/ SUCESORIO- Expte. N° 9282/08**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.Fdo. Dra. Olga Z. Sapag, Juez.- San José de Metán, 02 de marzo de 2.015.

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez
SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 100046508

Factura de contado: 0001 - 00061915

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE AREQUIPA EDIE EDEGAR"** EXPTE. N° 23.639/14", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. FDO. DRA. ANGÉLICA E. TORO - SECRETARIA. Tartagal 12 Febrero de 2.015.

Dra. Angélica E. Toro
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 100046497

Factura de contado : 0001 - 00061906

EL Dr. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL VII NOMINACIÓN, SECRETARIA ACTUANTE DE LA Dra. María del Carmen Rueda **ORDENA DECLARAR ABIERTO EL SUCESORIO de Luis Francisco Yened**", Expte N° 487.688/14 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el boletín Oficial y en un Diario de Circulación Local (con OP N°: 100046497 Factura de contado: 0001 - 00061906 al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dra. Claudia Ibañez de Alemán -Juez- Dra. María del Carmen Rueda Sec.
Salta, 10 de febrero de 2015.

Dra. María del Carmen Rueda
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/03/2015, 10/03/2015, 11/03/2015

OP Nº: 100046472

Factura de contado: 0001 - 00061877

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Jueza del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "CASTRO, JOSÉ JULIO; FERNANDEZ, MARÍA CRISTINA POR SUCESORIO", Expte. Nº 495082/14 ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), con al menos 1 (un) día en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta días) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Jueza; Dra. María Lujan Genovese, Secretaria. Salta 25 de febrero de 2015.

Dra. María Lujan Genovese
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP Nº: 100046465

Factura de contado: 0001 - 00061869

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRÍN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6a Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria, en los autos caratulados: "BORDÓN, José Miguel s/ SUCESORIO" Expediente Nº 480.610/14 cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 25 de febrero de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP Nº: 400005978

Recibo sin cargo: 400000862

Ministerio Público de Salta

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Balboa Simona Victoria - Sucesorio", Expte. Nº 2-492.925/14, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 26 de Febrero de 2015.-

Sara del C. Ramallo
SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005977**Factura de contado: 0004 - 00004210**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Dra. Stella Marcuzzi Echegaray, en los autos caratulados: "Tiburcio Gutiérrez S/Sucesorio, Expte. N°476353/14", Cita por edicto que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.P. Y P.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 27 de Febrero de 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Echegaray
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00**Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015****OP N°: 400005976****Factura de contado: 0004 - 00004209**

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Inst. C. y C. 4a Nom. ; Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Fizóla. Manuel Eleuterio - Méndez, Cristina - Sucesorio". Éxpte. n° 491.307/14. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez (I). Dra. Claudia Pamela Molina - Secretaría. Salta, 09 de Marzo del 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00**Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015****OP N°: 400005975****Recibo sin cargo: 400000861**

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lagoria, Victorio Gregorio - Vélez de Lagoria, Avelina Benita s/ Sucesorio", Expte. N° 2-360.238/11: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días; en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Marzo de 2015.-

Dra. Victoria Malvido Chequín
SECRETARIA

Sin cargo**Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015****OP N°: 400005974****Recibo sin cargo: 400000860**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5o Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Condorí, Cavieris, Juana; Chávez Huanca, Bernardino; Chávez, Juan Elíseo s/ Sucesorio", Expte. N° 2-362.200/11. Cita por edictos que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno", a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Febrero del 2.015.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz
SECRETARIA (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005972

Factura de contado: 0004 - 00004207

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metan, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio De Serrano Enriqueta Expte N° 4583/05, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.- Fdo. Dr. Teobaldo René Osores - Juez - Dra. Nelly Elizabeth García.-Secretaria-San José de Metan 26 de febrero del 2015.-

Dra. Marcela Moroni
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005971

Factura de contado: 0004 - 00004206

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la lo Nominación del Distrito Judicial Sur de Metan, Secretaria del Dr. Eduardo C. Álvarez en los autos caratulados: "Chavarria Petrona Rosa Caraballo Mauro Samuel s/ Sucesorio Expte.: N° 15002/12, cita por edictos que se publicaran por tres días el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. -Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag - Juez - Dr. Eduardo C. Álvarez Secretario - San José de Metan 4 de Marzo del 2015.-

Dra. María José Deganutti
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005970

Factura de contado: 0004 - 00004205

La Dra. María Eugenia Fernandez De Ulivarri, Jueza de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria N° 2 - Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Escalada, María Cristina - Sucesorio", Expte. N° 3314/14, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. María Eugenia Fernandez de Ulivarri - Juez. Dra. Claudia G. Nallar - Secretaria

Dra. Claudia G. Nallar
Secretaria.-

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005968

Factura de contado: 0004 - 00004203

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5a Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Cañizares, Adolfo Ernesto Por Sucesorio", Expte. N° 496.571/14; cita a todos los que se encuentran con derecho sobre los bienes de la sucesión de Don Adolfo Ernesto Cañizares, DNI N° 8.168.085, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en el diario "El Tribuno". Salta, 03 de marzo de 2015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz
SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005966

Factura de contado: 0004 - 00004201

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Segundo Marcelino S/ Sucesorio" - Expte. N° 3.244/14, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Marcelino Segundo, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera. Juez.- Oran, 26 de Febrero de 2015.-

Dr. Víctor Marcelo Daud
SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005965

Factura de contado: 0004 - 00004200

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Tejerina, Dina Stella S/ Sucesorio", Expte. N° 472885/14, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez - Dra. Rubi Velázquez, Secretaria. Salta, 05 de Marzo de 2.015.-

Dra. Rubi Velázquez
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005962

Factura de contado: 0004 - 00004198

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Lavaque, Rayun Luisa; Sueldo Rafael Ángel A. S/ Sucesorio", Exp. N° 131.826/05, ordena: Declarar Abierto el juicio sucesorio de Lavaque, Rayun Luisa y Sueldo, Rafael Ángel A. y citar por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) con al menos un día en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acree-

dores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez De Alemán - Juez. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.
Salta, 04 de Marzo de 2.015.-

Dra. Maria Lujan Genovese
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/03/2015, 10/03/2015, 11/03/2015

OP N°: 400005961

Factura de contado: 0004 - 00004197

El Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en autos caratulados "Pérez Lorente, María Dolores S/ Sucesorio" Expte. N° 483837/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.-

Dra. Natalia Paola Carro
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/03/2015, 10/03/2015, 11/03/2015

OP N°: 400005957

Recibo sin cargo: 400000859

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Ossola de Bordones, Ida - Fallecida 6/6/80 - Bordones Roberto S/ Sucesorio", Expte. N° "A-23.982/81, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publicación en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 01 de Diciembre de 2.014.-

Dra. Natalia Paola Carro
SECRETARIA

sin cargo

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 400005956

Factura de contado: 0004 - 00004194

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Jiménez, Raúl - Monterichel, Bernarda - Sucesorio", expediente n° 1-167.106/06; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art.145 y 146 del Código citado).
Salta, 27 de Junio de 2014.-

Dra. Julia Raquel Peñaranda
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 400005953**Factura de contado: 0004 - 00004191**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10a Nominación del distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequín, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salva Rafael Arcángel", Expte. N° 472.121/14, Cita por Edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva de la Provincia de Salta (Art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 23 de Febrero de 2015.-

Dra. Victoria Malvido Chequín
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 400005950**Factura de contado: 0004 - 00004188**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos "Rodríguez, Blanca Rosa S/ Sucesorio" expediente N° 1-496814/14, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.).-Salta, 03 de Marzo de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 400005948**Factura de contado: 0004 - 00004186**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados " Guantay, Aide Benigna; Peñalba, Julian; Guantay, Isidro" Expte. N° 464.969/14, declara abierto el Juicio Sucesorio de Julian Peñalba, Benigna Aide Guantay e Isidro Guantay, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC; y ordena citar por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-
Salta, 10 de Febrero del 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 400005944**Factura de contado: 0004 - 00004182**

Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados " Fabián, Elvira s/ Sucesorio",

Expediente N° 445.224/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta, 21 de Octubre de 2.014.

Dra. Guadalupe Valdes Ortiz
JUEZ

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 400005943

Factura de contado: 0004 - 00004181

La Dra. María Fernanda Are Wayar, juez a cargo del Juzgado de 1ra Instancia 11° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Tolaba Rosa S/ Sucesión - Expte 477.889/14", cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Salta, 20 de Noviembre de 2014.-

Dra. María Delia Cardona
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100046509

Factura de contado: 0001 - 00061916

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Angélica E. Toro en los autos caratulados: "ALEGRE ISIDRA c/SALOMON ABRAHAN Y RUSTOM LARBUH s/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", EXPTE. N° 16.824/07, cítese a los Sres. ABRAHAN SALOMÓN - M. N° 3.907.294 y LARBUH SLEIMAN RUSTOM y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos e identificado como Catastro N° 3.890 - Mza. 77 - Parcela 10 - Sección A - Dpto. San Martín - Pcia. de Salta, de cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por el termino de cinco días en el Diario "El Tribuno" (art.2 - Ley 3272) y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de seis días a partir de la ultima publicación bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. Tartagal, 27 de Febrero de 2.015.

Dra. Angélica E. Toro
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

OP N°: 400005973

Factura de contado: 0004 - 00004208

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metan, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "García Esteban Hipólito, García Neri Adolfo, García Elvira Cristina, García Francisca Graciela Vs.

Madariaga Benjamín Arnaldo, Madariaga Palermo Luisa Elizabeth Dolores, Madariaga Palermo Eduardo Rodolfo, Madariaga Palermo Benjamín Arnaldo, Madariaga María Silvia del Valle, Madariaga Palermo Ramón Daniel, Madariaga Palermo Alberto Rafael s/ Adquisición de Dominio por Prescripción Expte N° 17222/14, Cita a los herederos de Benjamín Eduardo Madariaga, Luisa Elizabeth Dolores Madariaga Palermo, Rodolfo Eduardo Madariaga Palermo, Benjamín Arnaldo Madariaga Palermo y María Silvia Madariaga Palermo y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos Catastro N° 6325, Sección A, Manzana 21, Parcela 1 d urbano de El Galpón Dpto. Metan, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente . A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.CYC) -Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros-Juez- Dra. Marcela Moroni -Secretaria-San José de Metan, 13 de del 2015.-

Dra. Marcela Moroni
SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015,
13/03/2015, 16/03/2015

OP N°: 400005960

Factura de contado: 0004 - 00004196

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados "Velazco, Ramón C/ Tapia de Cruz, Carmen - Cruz, Julio Matías y/o Herederos S/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 470.049/14, cita para que en el plazo de cinco días contados desde su última publicación se presenten en juicio los demandados Tapia de Cruz y Julio Matías Cruz, a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 343 y 145 del CPCC). Salta. 03 de Febrero de 2.013.-
Salta, 06 de Febrero de 2015

Dra. Rubi Velázquez
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/03/2015, 10/03/2015, 11/03/2015

OP N°: 400005955

Factura de contado: 0004 - 00004193

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1o Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° nominación, secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cauw Laert, en los autos caratulados: Condorí, Carmelo Vs. Cruz Bravo y/o Provincia de Salta S/ Sumario - Adquisición de Dominio por Prescripción. Expte. N° 442.185/13.-: Resuelve: Citar al Sr. Cruz Bravo y/o a sus herederos, por Edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local con distribución en el Departamento de San Carlos de la Provincia de Salta, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan, por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña - Juez -, secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cauw Laert.-
Salta, 10 de Noviembre del 2.014.-

Dra. Carolina Van Cauw Laert
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

OP N°: 400005954

Factura de contado: 0004 - 00004192

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en los autos caratulados 'Segura Gilabert, Claudio Gabriel S:

Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 424.202/13,” Cita a los herederos de la Sra. Benjamina Orellana, mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la ultima publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.)- Salta, 09 de Febrero de 2.015.-

Dra. María Delia Cardona
SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100046511

Valor al cobro: 0002 - 00004828

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados: “BURGOS CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA (Pequeña)” Expte. N° EXP-497693/14 , ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 05/02/2.015 en el que se hizo saber que en fecha 16 de Diciembre de 2.014 se decretó la QUIEBRA de la Sra. CINTIA SOLEDAD BURGOS, DNI N° 26.031.903, CUIL N°27-26031903-0, con domicilio en calle Los Pelícanos N°1.752, Barrio Solís Pizarro y procesal en calle Mitre N° 248 - 2° Piso - Oficina “B”, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de sorte de Síndico efectuada el 18 de Febrero de 2.015ha sido designada para actuar en estos autos la C.P.N LILIANA PATRICIA GALDEANO, Mat. Prof. 1.456, con domicilio (procesal y 7° real) en calle Virrey Toledo N° 1.026 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 hs.en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 24 de Abril de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Art. 126 y 200 LCQ). El día 10 de Junio de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el informe Individual (Art. 200 y 35 LCQ). El día 10 de Agosto de 2.015 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 LCQ).
Secretaría 06 de Marzo de 2.015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira
SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015,
12/C3/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

OP N°: 100046510

Valor al cobro: 0002 - 00004827

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados: “SUPERMERCADO SAN CARLOS S.R.L. POR QUIEBRA (pequeña) (SOLICITADA POR LOS SRES. VÍCTOR ZIMMERMANN Y MABEL NIDENOFF)”, Expte. N° EXP - 454775/13, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 19/02/2.015 en el que se hizo saber que en fecha 18 de febrero de 2.015 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del SUPERMERCADO SAN CARLOS S.R.L., con domicilio legal en calle Santiago del Estero N°1365, 4° Piso, Dpto. E ó 3, de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 27 de febrero de 2015 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Mario COSTA, Mat. Prof. 1310, con domicilio en calle Mendoza N° 1495 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 22 de abril de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 08 de junio de 2.015 o el siguiente hábil, para que

la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 03 de agosto de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, Salta, 6 de Marzo de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira
SECRETARIA INT.

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/03/2015,
11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 400005967

Factura de contado: 0004 - 00004202

El Dr. Claudio Fernández Viera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ruth Adriana Robles, en los autos caratulados. "Citibank NA vs. Piniella Langou, Graciela del Valle s/ Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", Expediente N° 462.567/14", ha dispuesto citar por Edictos a la Sra. Graciela del Valle Piniella Langou (DNI 14.176.291), a comparecer a juicio, para que en el plazo de 3 (tres) días computables a partir de la última publicación, comparezca a la Secretaría del Juzgado a reconocer o desconocer expresamente la firma en los contratos de emisión y los resúmenes de cuentas (art. 39 ley 25065) bajo apercibimiento de que, si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocidos los mismos (art. 535, 536 y concordantes del C.P.C.C.) teniéndose por expedita la vía ejecutiva para su cobro, y se le designará Defensor Oficial para que asuma su representación (art. 541 inc. 3o del C.P.C.C.). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial.
Salta, 04 de marzo de 2015.-

Dra. Alicia Povoli
PROSECRETARIA

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100046463

Factura de contado: 0001 - 00061866

LA LOMA I.C y F.S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de LA LOMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 2.015 a Hs. 08,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68- 1er. Piso- Oficina 14- SALTA- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.014.
- 3.- Honorario del Directorio Art. 261- Ley 19.550.
- 4.- Aprobación de la Redistribución de los Directores según Art. 15- Inc. "C" Título 4 del Estatuto Social,

por el período cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de García Bes
PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 06/03/2015, 09/03/2015,
10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100046503

Factura de contado: 0001 - 00061913

PÍXEL SRL
RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE GERENTE

Los socios señores Cristian Alejandro Albo D.N.I.: 25.993.872 y María Lorena Toledo Figueroa D.N.I.: 27.701.022, por acta de reunión de socios N° 6 de fecha 24 de Setiembre de 2.014, aceptan la renuncia al cargo de gerente del Sr. Sergio Eduardo Bravo D.N.I.: 23.316.450 y ratificar a Sr. Cristian Alejandro Albo en el cargo de socio gerente hasta el vencimiento de su mandato, quedando conformada la gerencia de la sociedad por un solo socio gerente.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en la Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 06/03/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato
SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100046529

Recibo sin cargo: 100005483

CENTRO DE EX COMBATIENTES Y FAMILIARES DE CAÍDOS POR MALVINAS - SALTA

El Centro de Ex Combatientes y familiares de caídos por Malvinas - Salta, convoca a sus socios activos a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril del corriente año a horas 20,00 en el domicilio de la Institución, calle Córdoba N° 782 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura del Acta anterior.
- Designación de (2) dos socios para la firma de la presente Acta.
- Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: 1-2-4
- Pasado 60 (Sesenta) minutos de la hora fijada, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

Hector Fabian
PRESIDENTE

Emeterio Sergic Yapura
SECRETARIO

Sin Cargo

Fechas de publicación: 10/03/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100046525

Factura de contado: 0001 - 00061931

Salta, 21 de octubre de 2014

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR**RESOLUCIÓN N° 282-14**

Expediente N° 282-375/14.

VISTOS, los artículos 18 a 22 de la Ley 7020 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los mismos se dispuso un sistema de vigilancia que deben implementar los operadores de juego en las distintas salas de juego y en las áreas donde se maneja dinero en efectivo;

Que, debido al avance tecnológico que se produjo desde la sanción de dicha ley a la fecha, resulta necesario reglamentar las exigencias allí establecidas;

Que, a ello se debe agregar el nuevo esquema de licencias otorgadas a favor de una pluralidad de operadores por el Decreto n° 1502/14, en donde además se ha establecido un canon de explotación porcentual;

Que, mediante este acto reglamentario, el Ente Regulador del Juego de azar propicia el establecimiento de normas objetivas y generales bajo las cuales debe organizarse el sistema de vigilancia de las salas de juego;

Que, la experiencia obtenida durante este tiempo, la actualización tecnológica y la existencia de varios operadores de juego, aconsejan la implementación de tal reglamentación, mejorando aspectos que hacen al control y fiscalización de la explotación de los distintos juegos autorizados en la Provincia;

Que, como notas características del proyecto se destacan el acceso remoto que el Ente Regulador va a tener sobre el sistema de Video Vigilancia, la obligación de instalar centros de monitoreo en la ciudad de Salta, la reglamentación sobre la tecnología, los plazos de guarda de archivos y la incorporación de los juegos lotéricos en un capítulo distintivo, entre otros;

Que, el proyecto ha tenido su génesis en las áreas Informática y Sistemas, Fiscalización y Juegos habiendo tomado intervención Asesoría Letrada;

Que, teniendo en cuenta las facultades conferidas por los artículos 32º, inciso d), 33º inciso a) y concordantes de la ley 7020 y su modificatoria 7133, el Directorio de este Ente Regulador, en su reunión del día 21 de octubre de 2014, dispuso aprobar el reglamento de sistemas de vigilancia, autorizando a su Presidente a suscribir el instrumento respectivo;

Que, debe procederse a la emisión de la resolución correspondiente;

Por ello,

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR el Reglamento de Sistemas de Vigilancia para la Provincia de Salta, que como Anexo I forma parte de la presente.-

Artículo 2°: El Directorio, a través de la Coordinación General, ESTABLECERA los plazos de adecuación y cumplimiento del reglamento que por este instrumento se aprueba.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Sergio Gustavo Mendoza Garcia
PRESIDENTE

Importe: \$ 1141.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

VER ANEXO

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

OP N°: 100046527

Factura de contado: 0001 - 00061933

CONVOCATORIA A ELECCIONES COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ESTAMENTO NO PROFESIONALES DEL HOSPITAL PUBLICO DE AUTOGESTIÓN DR. ARTURO OÑATIVIA, SEGÚN CRONOGRAMA APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

I.- Conforme Decreto 3603/99 y Disposición Interna N° 030/15 de la Gerencia General, convocase a Elecciones Parciales a partir del día 06 de Marzo de 2015, para la conformación del Consejo de Administración, elección del representante del estamento No Profesionales para la integración del Consejo de Administración del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia".

II.- Las candidaturas para cubrir el cargo vacante podrán ser presentadas hasta el día 27 de marzo de 2015 a horas 13:00, ante la respectiva Junta Electoral que funciona en las instalaciones del Hospital, sito en calle Paz Chain n° 36, Ciudad.

III.- El Cronograma Electoral aprobado por el Consejo de Administración establece:

- 1.- CONVOCATORIA A ELECCIONES: 06 DE MARZO DE 2015.
- 2.- CONFECCIÓN DE PADRONES: 09 AL 10 DE MARZO DE 2015.
- 3.- PUBLICIDAD Y PERIODO DE TACHAS DE PADRONES: 12 Y 13 DE MARZO DE 2015.
- 4.- OFICALIZACIÓN DE PADRONES: 20 DE MARZO DE 2015.
- 5.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: HASTA EL 27 DE MARZO DE 2015 INCLUSIVE, HASTA HS.13:00.
- 6.- PUBLICIDAD Y PERIODO DE TACHAS DE CANDIDATURAS: 30 Y 31 DE MARZO DE 2015.
- 7.- PUBLICACIÓN LISTA OFICIAL DE CANDIDATURAS: 10 DE ABRIL DE 2015.
- 8.- ACTO ELECCIONARIO: 15 DE ABRIL DE 2015.

Dr. Marcelo Nallar
GERENTE GENERAL

Importe: \$ 79.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

OP N°: 100046523

Factura de contado: 0001 - 00061928

CENTRO VECINAL SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "STA. RITA- B° MIGUEL ORTIZ

El Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo Santa Rita de B° Miguel Ortiz convoca a los señores asociados a elecciones que serán realizadas el día 22 de marzo de 2015 desde las 14:00 horas, hasta las 18:00 horas en su sede social Zuviría 2750.

Salta, 9 de Marzo de 2015

Mercedes Morales
PRESIDENTE

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 10/03/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL**OP. N° : 100046530**

| | |
|--|---------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 106.962,10 |
| Recaudación Boletín del día 09/03/2015 | \$ 4.103,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 111.065,10 |

Sin Cargo

Fechas de publicación: 10/03/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL**OP. N° : 400005979**

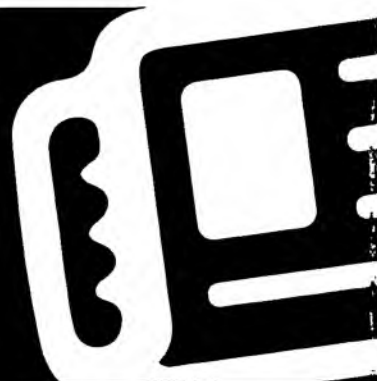
| | |
|--|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 28.023,00 |
| Recaudación Boletín del día 09/03/2015 | \$ 2.554,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 30.577,00 |

Sin Cargo

Fechas de publicación: 10/03/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina